

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 787/12.

Procedimiento: 787/12.

Ejecución de títulos judiciales 363/2013. Negociado: 6.

NIG: 4109144S20120008659.

De: Doña Carmen Muñoz Andrade.

Contra: TGSS, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social 61 Fremap, INSS y Restaurante Montecarmelo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 363/13, dimanante de los autos 787/12, a instancia de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social 61, Fremap, contra Restaurante Montecarmelo, S.L., en la que con fecha 7.2.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 802,16 euros de principal más la cantidad de 240,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.